

COMUNICADO

Desde la Asociación de Química y Farmacia del Uruguay, expresamos nuestra profunda discrepancia ante el procesamiento penal sin prisión definido por la jueza Dra. Ana de Salterain, a la Directora Técnica del Servicio de Farmacia del Hospital Saint Bois porque no constituyó ningún delito por los errores cometidos con la dispensación de vitamina D, teniéndola como única imputada a la colega que fuera responsable de ese Servicio.

Como hemos comunicado anteriormente, se trata de cerrar un caso complejo, donde se evidencian los problemas que existen a nivel de los Hospitales por la falta de recursos, donde se busca como culpable un mando medio del sistema.

La decisión judicial desconoce que para llegar a cometerse el error conocido, las causas son multifactoriales en una cadena de responsables hasta el suministro a los pacientes. Dicha profesional se encontraba en un contexto de falta de recursos humanos para funcionar de forma adecuada.

Recordamos que la Farmacia del Hospital Saint Bois carecía de la obligatoria habilitación del Ministerio de Salud Pública para poder funcionar. La Organización Mundial de la Salud recomienda analizar las causas sin buscar un único culpable ya que para que eso se produzca existe una serie de responsables que debieron faltar a su control.

Este organismo internacional establece que el error debe ser una instancia para buscar medidas preventivas y correctivas asumiendo que los errores son del sistema y no de una sola persona.

Dejamos constancia nuevamente que La Administración de Servicios de Salud del Estado al día de hoy no ha arribado a una conclusión definitiva de la investigación administrativa realizada por esta causa.

En el siguiente video sumamente ilustrativo realizado por el Ministerio de Salud Pública y el Instituto Nacional de Empleo y Formación para los cursos de formación del personal de la salud se pueden ver todos los lugares donde se cometió un error en este caso, y donde claramente se evidencia que la decisión judicial demuestra un profundo desconocimiento en esta materia:

<https://www.youtube.com/watch?v=bG3KmGz9LmM&list=LL8wDHg6XlrErsZGWI17e7Sw&index=10&t=0s>

Como Químicos Farmacéuticos nucleados en la AQFU esperamos que ante la futura instancia de apelación en la justicia, se comprenda en su totalidad la complejidad del caso.

Comisión Directiva de la Asociación de Química y Farmacia del Uruguay.